

Informe de Coordinación

Master en Xestión e Dirección Laboral. Especialidad “Dirección Laboral da empresa”.

Curso 2019/2020

Índice

<i>I INFORMACIÓN GENERAL</i>	<i>2</i>
<i>II COORDINADORES/AS</i>	<i>2</i>
<i>III ACCIONES DE COORDINACIÓN</i>	<i>2</i>
<i>IV CONCLUSIONES</i>	<i>7</i>

I INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del título	Master Universitario en <i>Xestión e Dirección Laboral</i> . Especialidad en <i>Dirección Laboral da empresa</i> .
Centro/s donde se imparte el título	Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo
En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s	Universidad Coordinadora: Universidad de Santiago de Compostela Universidades participantes: -Universidad de Santiago de Compostela -Universidad de A Coruña -Universidad de Vigo
Curso de implantación	2009/2010

II COORDINADORES/AS

Coordinador/a del Título	Coordinadora: Nora María Martínez Yáñez Secretaria: Rosa Rodríguez Martín-Retortillo
Coordinadores/as de Curso (si procede)	

III ACCIONES DE COORDINACIÓN

En primer lugar, dado el carácter de Máster Interuniversitario de *Máster en Xestión e Dirección Laboral*, la constitución y composición de la Comisión específica para la especialidad *Dirección Laboral da empresa* que se imparte en la Universidad de Vigo, fue aprobada en la Comisión Interuniversitaria del *Máster en Xestión e Dirección Laboral*, reunida el 1 de julio de 2013 y posteriormente ese acuerdo fue ratificado por la Junta de Facultad de Ciencias Xurídicas e do Traballo, reunida el 8 de julio de 2013.

Las acciones de coordinación que se llevan a cabo en el contexto del en Master *Xestión e Dirección Laboral*, especialidad en *Dirección Laboral da empresa* son esencialmente de tres tipos:

- Coordinación en el marco de la Comisión Académica del Master.
- Coordinación entre los coordinadores del Master y los coordinadores de materia.
- Coordinación entre los coordinadores de cada materia y el profesorado de la misma.

Aparte de las reuniones celebradas en relación con esas labores de coordinación, la propia Coordinadora, tal y como figura en los informes de seguimiento al respecto, ha actuado como tutora de PAT desarrollándose dos reuniones colectivas principales y otras de carácter individual con mucha más asiduidad y atendiendo a los problemas específicos de cada estudiante.

1.- Reuniones de coordinación en el marco de la Comisión Académica del Master.

Para la coordinación académica del Master durante el curso académico 2019/2020 se han realizado un total de cinco reuniones de la Comisión Académica del *Master en Xestión e Dirección Laboral*, especialidad *Dirección laboral da empresa* -el mismo número de reuniones que en cursos anteriores- en las fechas que se señalan a continuación:

a.- 16 de outubro de 2019, ás 13:30 h. en primeira convocatoria, e ás 14:00 h. en segunda convocatoria. Los objetivos principales de esta reunión fueron los siguientes:

- 1º.- Aprobación da acta da reunión anterior (de 9 de xullo de 2019) .
- 2º.- Informes da Sra. Coordinadora
- 3º.- Ratificación dos cambios de data da docencia dos profesores Germán Serrano e Jaime Cabeza.
- 4º.- Ratificación da apertura dun tercer prazo de matrícula .
- 5º.- Ratificación das listas de estudantes admitidos/excluidos no Master .
- 6º.- Ratificación da admisión fora de prazo da alumna Carolina Herce Blanco .
- 7º.- Aprobación das datas da defensa da convocatoria adiantada da materia “Traballo fin de Máster” para o curso 2019/20, e do cronograma correspondente a todas as convocatorias .
- 8º.- Aprobación do calendario da materia “Prácticas externas” para o curso 2019/2020
- 9º.- Aprobación da solicitude de convalidación presentada por Juan Baldó Vázquez da asignatura “Xestión da PRL”.
- 10º.- Nomeamento, previo sorteo, dos membros do Tribunal Avaliador da materia “Traballo fin de Máster”, para o curso 2019-2020, convocatorias adiantada e ordinarias (xuño e xullo 2020).

11º.- Aprobación dun protocolo de actuación relativo aos TFM afectados por plagio.

b.- 7 de novembro de 2019, ás 11:00 h. en primeira convocatoria, e ás 11:30 h. en segunda convocatoria. Los objetivos principales de esta reunión fueron los siguientes:

1º.- Aprobación da acta da reunión anterior (de 16 de outubro de 2019)

2º.- Informes da Sra. Coordinadora

3º.- Ratificación da modificación do Plan de Ordenación Docente (POD) en relación co seguinte punto:

- Na materia Xestión da Prevención de Riscos Laborais, 4 horas por parte de Emilia Fernández Rey en lugar de M^a Dolores Tato Vila.

4º.- Aprobación do orzamento do Master en Xestión e Dirección Laboral (Especialidade en Dirección Laboral de Empresas) para o curso 2019/2020.

5º.- Aprobación dunha compensación económica anual para o/a coordinador/a do Master e o/a Secretario/a da Comisión Académica do mesmo.

6º.- Aprobación dunha compensación económica aos/ás titores/as dos TFM defendidos en 2019.

7º.- Rolda aberta de intervencións.

c.- 18 de febreiro de 2020, ás 11.30 h. en primeira convocatoria, e ás 12:00h. en segunda convocatoria. Los objetivos principales de esta reunión fueron los siguientes:

1º.- Aprobación, se procede, da acta da reunión anterior (de 7 de novembro de 2019).

2º.- Informes da Sra. Coordinadora

3º.- Aprobación do sistema de rúbricas para avaliar o TFM nas tres Universidades que conforman o Master.

4º.- Aprobación da PDA correspondente ao curso 2020/2021 .

5º.- Solicitud de recoñecemento da asignatura de “Prácticas Externas” do estudante Diego Fernández de Macedo.

6º.- Solicitud de recoñecemento da asignatura de “Prácticas Externas” da estudante Lucía M^a Nogueira Álvarez.

7º.- Solicitud de recoñecemento da asignatura “Organización da Prevención na Empresa”, do alumno Juan Ramón Baldó Vázquez.

8º.- Solicitud de transformación da matrícula a tempo parcial para o segundo cuadrimestre do alumno Juan Ramón Baldó Vázquez.

9º.- Aprobación da asignación de temas dos Traballos Fin de Master e titores/as dos mesmos, así como a titorización dos TFMs pendentes doutros anos académicos.

10º.- Ratificación da modificación do Plan de Ordenación Docente (POD) do curso 2019/20 na materia “Organización de la Prevención”, en relación co seguinte:

- A Profesora Belén Fernández Docampo pasaría de ter 12 h. a 10h,

- A Profesora Rosa Rodríguez Martín-Retortillo pasaría de ter 4h. a 6 h.

- A Profesora Emilia Fernández Rey pasaría de ter 8 h. a 12h.
- A Profesora Dolores Tato Vila deixa de ser docente neste curso académico.

d.- 29 de abril de 2020, ás 10:00 h. en primeira convocatoria, e ás 10:30 h. en segunda convocatoria. La reunión se celebró a través del Campus Remoto de la Uvigo y los objetivos principales de esta reunión fueron los siguientes:

- 1º.- Aprobación da acta da reunión anterior (18 de febreiro de 2020) .
- 2º.- Informes da Sra. Coordinadora.
- 3º.- Aprobación do POD para o curso 2020/2021 .
- 4º.- Ratificación das modificacións nas Guías Docentes do Master para adaptalas á modalidade de teledocencia neste final de curso, en concreto, as correspondentes ás materias Traballo Fin de Master e Prácticas Externas .
- 5º.- Aprobación da titorización dos seguintes traballos fin de Master:
 - Nicolás Conde Sabarís, “Medidas de Igualdade por mor do xénero na negociación colectiva. Especial referencia aos plans de igualdade”. Titora: Emma Rodríguez Rodríguez.
 - Andrea Figueiras Represas, “Acoso sexual en el ámbito laboral. Análisis de mecanismos de prevención”. Titora: Francisca Fernández Prol.
- 6º.- Aprobación da solicitude presentada polo alumno Diego Fernández de Macedo, recoñecemento da materia “Prácticas externas” .
- 7º.- Aprobación de dúas datas de defensa alternativas para a 2ª convocatoria de Traballo Fin de Master: xullo e setembro.
- 8º.- Asuntos de trámite.
- 9º.- Rogos e preguntas.

e.- 7 de julio de 2020, ás 13:00 h. en primeira convocatoria, e ás 13:30 h. en segunda. La reunión se celebró a través del Campus Remoto de la Uvigo y los objetivos principales de esta reunión fueron los siguientes:

- 1º.- Lectura e aprobación, se procede, das actas das reunións anteriores (18 de febreiro de 2020 e 29 de abril do 2020).
- 2º.- Informes da Sra. Coordinadora.
- 3º.- Aprobación, se procede, do calendario académico do Master e dos calendarios de exames para o curso 2020/2021.
- 4º.- Aprobación, se procede, das Guías Docentes das materias do Master para o curso 2020/2021.
- 5º.- Aprobación, se procede, da modificación del POD do curso 2020/2021, relativa á asignatura “Técnicas de Negociación Colectiva”, para incluír ao profesor Jaime Cabeza.
- 6º.- Ratificación, se procede, da modificación do POD do presente curso 2019/2020, que afectou á asignatura “Administración laboral y derecho sancionador del trabajo”:
- 7º.- Aprobación, se procede, dos cambios de título dos seguintes Traballos Fin de Master, que quedarían como segue:

- Yeraldine Bravo Rodríguez, “La Seguridad Social de Trabajadores Fronterizos, y Desplazados. Alcance y Limites”. Titora: Rosa Rodríguez Martín-Retortillo.
 - Jessica Brito Monroy, “La perspectiva preventiva del burnout. Evolución y desafíos”. Titora: Rosa Rodríguez Martín-Retortillo.
 - Berta Rial López, “La pensión de jubilación contributiva de los trabajadores migrantes europeos”. Titora: Rosa Rodríguez Martín-Retortillo.
 - Sara Rouco Taboada, “Acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral: gestión preventiva y buenas prácticas”. Titora: Nora Martínez Yáñez.
 - Ángel Seguí Cid, “Prevención de riesgos y teoría de costes”. Titora: Rosa Rodríguez Martín-Retortillo.
 - Patricia Veiga Miño, “Impacto de la precariedad laboral en la salud de los trabajadores”. Titora: Rosa Rodríguez Martín-Retortillo.
- 8º.- Rolda aberta de intervencións.

2.- Coordinación entre los coordinadores del Master y los coordinadores y/o profesores de materia.

A lo largo del curso académico se mantiene una constante y fluida comunicación entre los coordinadores del Master y los coordinadores y/o profesores de las materias a los efectos de dar cumplimiento o preparar los acuerdos que se adoptan en la CAM.

La Comisión Interuniversitaria del Master se reunió formalmente los días 17 de diciembre, 14 de julio y 9 de septiembre. Durante el estado de alarma los coordinadores de las tres Universidades estuvimos en contacto permanente a fin de intercambiar información acerca de la adaptación de los estudios de Master a la situación sobrevenida y de ofrecer a los estudiantes del Master Interuniversitario soluciones coordinadas. No obstante, los contactos permanentes mantenidos con los otros dos coordinadores se efectuaron a través de canales informales. A partir de la declaración del estado de alarma las reuniones formales de la CAM han tenido lugar de forma telemática, a través de la plataforma TEAMS. Ello no impidió el fluido intercambio de informaciones y la adopción de medidas de coordinación entre los coordinadores de las tres Universidades. Además, se abordaron asuntos ordinarios sobre el título en las tres Universidades, como el reconocimiento de créditos del alumnado o el seguimiento de las acciones de mejora planificadas para el curso académico 2019/20.

Por otro lado, en cuanto a la coordinación entre los coordinadores del Master y los coordinadores y/o profesores de materia, hay que dejar constancia que, al igual que otros años, desde la Coordinación del Master se tratan directamente con todos los profesores de las materias cuestiones relativas a la programación de las actividades docentes, en particular, de las sesiones presenciales del Master; elaboración del POD del Master; propuesta de temas para el TFM; asignación de

alumnos para la dirección de TFM; conformación de los tribunales de TFM; posibles incidencias que pongan de relieve los alumnos en el desarrollo de alguna materia. Dadas las especiales circunstancias vividas durante el curso 2019/20, la coordinación se reforzó a partir de la declaración del estado de alarma, pues la docencia de las asignaturas impartidas a partir del 15 de marzo tuvo que ser *on line* a través del Campus Remoto de la Universidad de Vigo. Desde el primer momento se optó por la docencia presencial sincrónica, lo que exigió un esfuerzo mayor de coordinación con el profesorado y de adaptación de este a los nuevos métodos técnicos y docentes.

3.- Coordinación entre el coordinador de cada materia y el profesorado de la misma.

A lo largo del curso también se mantiene una comunicación regular entre el/la coordinador/a de cada materia y el profesorado de la misma. Esta coordinación tiene por objeto, fundamentalmente, organizar la distribución de contenidos de las materias, planificar las actividades docentes y de evaluación que propone cada profesor a los alumnos y unificar los criterios de evaluación entre los profesores que imparten cada materia; todo ello queda debidamente reflejado en las guías docentes, que son aprobadas por la CAM y por la Xunta de Facultade. También esta modalidad de coordinación tuvo que ser reforzada -siempre bajo la supervisión permanente de la coordinadora del Master- a partir del paso a la docencia *on line*.

4.- Otras acciones de coordinación desarrolladas.

En el marco del *Master en Xestión e Dirección Laboral*, especialidad *Dirección laboral da empresa* también se aplica, en sus aspectos esenciales, el Plan de Acción Tutorial aprobado por la Xunta de Facultade para todas las titulaciones que se imparten en la misma.

Para el curso 2019/2020, la tutoría de los alumnos del Master a efectos del PAT fue asumida por la Coordinadora que llevó a cabo varias reuniones con los alumnos y alumnas.

La primera de las reuniones colectivas se llevó a cabo el jueves, 21 de noviembre, entre las 16:00 y las 16:30. Los estudiantes manifestaron ciertas críticas relativas a la carga de trabajo exigida por los responsables de algunas asignaturas. La coordinadora se puso en contacto con los coordinadores de estas asignaturas para trasladarles las propuestas del alumnado.

A partir de la declaración del estado de alarma la comunicación entre la Coordinadora del Master y el alumnado fue fluida y continuada, desarrollándose por diferentes canales: correo electrónico, pero sobre todo, a través del Campus Remoto, celebrándose reuniones con el alumnado cada quince días, para detectar sus críticas y necesidades. Por regla general, el alumnado se mostró comprensivo y conforme con el desarrollo de la docencia en las circunstancias sobrevenidas. En todo caso, la

coordinadora tomó nota de todas sus sugerencias y necesidades, trasladándoselas al profesorado y supervisando continuamente la docencia *on line*.

Como acciones especiales de coordinación llevadas a cabo en el curso 2019/20 hay que destacar la extensión del periodo de realización de las prácticas externas, hasta septiembre de 2020, la oferta de dos fechas para la defensa del TFM en segunda convocatoria (15 de julio o, alternativamente, 18 de septiembre), y la oferta de una nueva fecha de defensa, el 4 de diciembre.

Todo ello ha favorecido la defensa de los TFM por parte de los estudiantes matriculados en el Master. Asimismo, todos los estudiantes han tenido oportunidad de hacer las prácticas externas en empresas de forma presencial o mediante teletrabajo.

Además, como viene siendo habitual en los cursos anteriores, en el mes de Febrero, el profesor Alberto Vaquero García impartió una sesión formativa al alumnado en relación con la elaboración del Trabajo Fin de Máster, en especial, en lo que se refiere a las explicaciones generales sobre la forma de citar académicamente y se les indicó cómo consultar las bases de datos a su disposición.

Debido a las restricciones sanitarias, este curso académico no hubo acto formal de clausura.

IV CONCLUSIONES

Las acciones de coordinación expuestas se repiten en términos similares cada curso y, entendemos que resultan adecuadas y suficientes para garantizar un adecuado desarrollo de las actividades académicas del Master. No obstante, este curso académico ha sido preciso extremar las actuaciones de coordinación, a causa del paso a la docencia virtual obligado por el estado de alarma. En su conjunto, la experiencia se ha saldado con éxito, ya que la docencia ha continuado sin incidencias por los nuevos canales virtuales y la respuesta del alumnado ante esta circunstancia excepcional ha sido satisfactoria. De hecho, esta situación no ha tenido repercusión en el porcentaje de aprobados y suspensos de las asignaturas cursadas a partir del mes de marzo, ni siquiera en el TFM. Es más, la tasa de TFM defendidos este curso es más alta que la de los cursos anteriores, probablemente debido a las mayores facilidades relativas a las fechas de defensa.

Por tanto, al igual que en los cursos anteriores, la mayoría de los alumnos matriculados han superado todas las materias del Master en el curso académico correspondiente. Incluso se ha detectado un repunte de los alumnos matriculados en otros cursos académicos que han retomado la elaboración del TFM -única asignatura que les quedaba para obtener el título-, y que lo han defendido con éxito.

Por otro lado, desde la Coordinación se ha intentado conocer la satisfacción de los egresados y los estudiantes de otros cursos pasados a través de la elaboración de una encuesta cuyos resultados pueden calificarse de satisfactorios, prueba de ello es que año tras año se mantiene la demanda del Máster por los recién Graduados en Derecho y Relaciones Laborales, en especial. Además, estos

egresados han manifestado la importante labor del Máster como medio de inclusión en el mercado laboral, pues muchos de ellos han continuado prestando servicios para las empresas o instituciones en las que han realizado sus prácticas académicas,

En Vigo, a 25 de noviembre de 2020

MARTINEZ YAÑEZ
NORA MARIA -
31854556 Q

Firmado digitalmente por MARTINEZ YAÑEZ NORA MARIA - 31854556Q
Fecha:
2020.11.25 23:20:34 +01'00'

